

Fondo de la Música

FONDOS CULTURA

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Convocatoria 2022

LÍNEA	Modalidad	CIERRES
Becas Chile Crea	Becas Magíster, Máster y Maestrías	18 de agosto
	Becas de Especialización y Perfeccionamiento	
	Becas Jóvenes Talentos	
Actividades Formativas	Actividades Formativas Escolares y Comunitarias	25 de agosto
	Actividades Formativas Profesionales	
	Música en Actividades Terapéuticas	
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, Publicación y Difusión	
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y Difusión	
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	
Producción de Registro fonográfico	Música Clásica - Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro	
	Música Popular Emergente	
	Música Popular Trayectoria	
	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	
Música en vivo Presencial o Virtual	Música en vivo y festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas)	
	Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)	
Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos	
	Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo	
Fomento a la Economía Creativa: Asociatividad y Redes	Única	
Difusión de la Música Nacional	Producción y Difusión de Videoclip	
	Comunicaciones	
	Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional	

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**
2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Lineamientos Transversales 2022

Reactivación
del Sector

Disminución de las
brechas de género

Descentralización

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Reactivación del Sector

- Se incorpora la obligación en la modalidad de Música Popular Trayectoria, que el 20% de los recursos solicitados sean destinados a procesos de difusión.
- Se diversifican los formatos financiables en las modalidades de Música Popular Emergente y Trayectoria a LP, EP o Single.
- Se modifica y moderniza el objetivo de la modalidad de Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional.
- Cambia el nombre de la Modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación, incorporando también a las Salas de Ensayo.
- Se crea la línea de Economía Creativa: Asociatividad y Redes.

Fondo de la Música

FONDOS
CULTURA

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Disminución Brechas de Género

- Se incorpora criterio de selección con cuota de género en la línea de Producción de Registro Fonográfico, al igual que fue aplicado en la convocatoria pasada en Becas Chile Crea.
- Se incorpora en la Línea de Actividades Formativas, al igual que fue aplicado en la convocatoria pasada para la Línea de Música en Vivo, la obligación de considerar a lo menos un 30% de mujeres en los equipos de trabajo o equipos docentes.

Descentralización

- Se amplia ampliar el criterio de selección regional de 50% a 60% en las líneas de: Música en Vivo (presencial o virtual), Actividades Formativas, COBI, e Infraestructura y Equipamiento.

Fondo de la Música

FONDOS
CULTURA

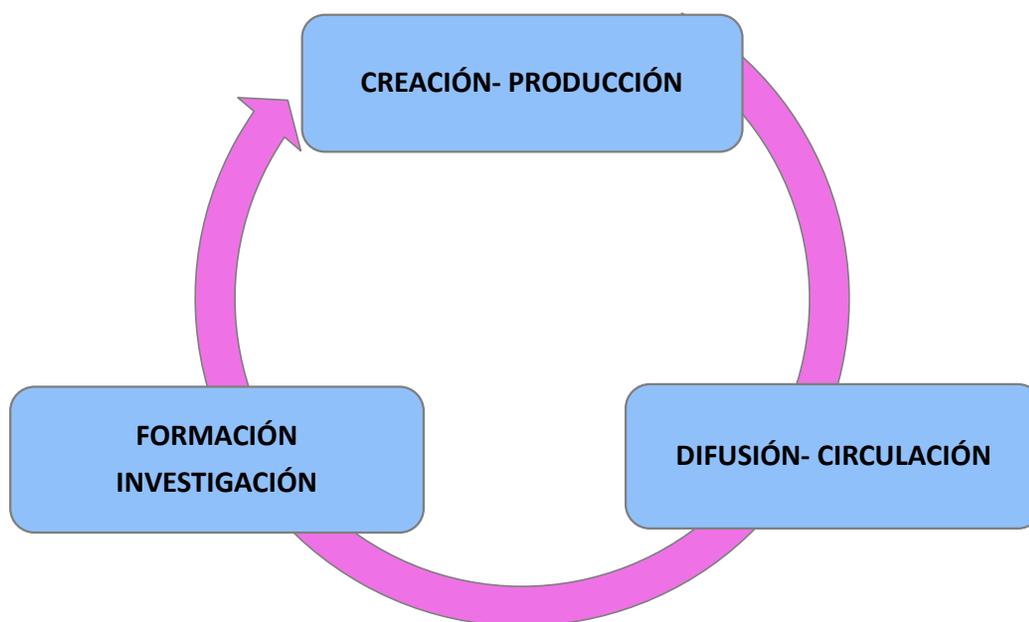
2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Ciclo Cultural que atienden los Fondos de Cultura



Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

LÍNEA	MODALIDAD	MONTO DISPONIBLE	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
Becas Chile Crea	Becas Magíster, Máster y Maestrías	\$195.000.000	\$ 15.000.000
	Becas de Especialización y Perfeccionamiento	\$250.000.000	\$ 5.000.000
	Becas Jóvenes Talentos	\$30.000.000	\$3.000.000
Actividades Formativas	Actividades Formativas Escolares y Comunitarias	\$110.000.000	\$10.000.000
	Actividades Formativas Profesionales	\$110.000.000	\$10.000.000
	Música en Actividades Terapéuticas	\$70.000.000	\$10.000.000
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, Publicación y Difusión	\$90.000.000	\$6.000.000
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y Difusión	\$50.000.000	\$5.000.000
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	\$130.000.000	\$10.000.000
Producción de Registro fonográfico	Música Clásica - Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro	\$150.000.000	\$6.000.000
	Música Popular Emergente	\$220.000.000	\$4.000.000
	Música Popular Trayectoria	\$150.000.000	\$6.000.000
	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	\$150.000.000	\$6.000.000
Música en vivo Presencial o Virtual	Música en vivo y festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas)	\$280.000.000	\$14.000.000
	Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)	\$220.000.000	\$32.000.000
Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos	\$50.000.000	\$10.000.000
	Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo	\$200.000.000	\$10.000.000
Fomento a la Economía Creativa: Asociatividad y Redes	Única	\$195.000.000	\$15.000.000
Difusión de la Música Nacional	Producción y Difusión de Videoclip	\$80.000.000	\$4.000.000
	Comunicaciones	\$225.000.000	\$15.000.000
	Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional	\$150.000.000	\$15.000.000

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Becas Chile Crea

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de formación académica de finalización de magíster, master, maestrías, diplomados, postítulos, seminarios, congresos y becas de perfeccionamiento como pasantías, talleres, cursos, en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la postulante en el ámbito disciplinario de la música.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**
2022



Modalidad Becas Magíster, Máster y Maestrías

Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado de magíster, master y maestrías en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales él o la postulante obtenga un grado académico superior al licenciado y que contribuya a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la postulante y del ámbito disciplinario de la Música (a modo de ejemplo, se consideran estudios en interpretación musical, composición, dirección orquestal, dirección coral, producción musical, sonido, musicoterapia, investigación musical, luthería, entre otros).

Modalidad Becas de Especialización y Perfeccionamiento

Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de especialización a través de diplomados, seminarios, congresos, y proyectos de perfeccionamiento no conducentes a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías, pasantías, entre otros) en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la postulante en el ámbito disciplinario de la Música (a modo de ejemplo, se consideran estudios en interpretación musical, composición, dirección orquestal, dirección coral, producción musical, sonido, musicoterapia, investigación musical, luthería, entre otros).

Modalidad Becas Jóvenes Talentos

Entrega financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual para menores de 18 años (considerando la fecha de cierre del concurso), hacia la adquisición de competencias artísticas a través de estudios con docentes y programas de formación musical infanto-juvenil en Chile, ya sea vía presencial u online.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Línea Becas Chile Crea

Quienes pueden postular

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Deben ser mayores de 18 años, excepto para la modalidad de **Becas Jóvenes Talentos** donde postulan menores de 18 años.

Tipo de Gastos Financiados

Formación presencial

- Asignación del responsable
- Matrícula, arancel, materiales de estudio, honorarios del docente (si corresponde) y actividad de transferencia que no puede superar el 2% de lo solicitado al fondo.

Formación online

- Asignación del responsable (no puede superar el 15% del valor total solicitado al fondo)
- Matrícula, arancel, materiales de estudio, honorarios del docente (si corresponde) y actividad de transferencia que no puede superar el 2% de lo solicitado al fondo.

Monto Máximo por Proyecto

- **Becas Magíster, máster y maestrías:** \$15.000.000.-
- **Becas de Especialización y Perfeccionamiento:** \$5.000.000.-
- **Becas Jóvenes Talentos:** \$3.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

1. Antecedentes de la institución que imparte los estudios
2. Demo de interpretación o composición (si corresponde)
3. Informe de desempeño alumno/a (si corresponde)

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación

Criterio	Dimensiones	Ponderación	Indicadores
<u>CONCORDANCIA DE LA POSTULACIÓN:</u> Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea y modalidad en la que se presenta.	Concordancia de la propuesta con la línea y modalidad	20	La postulación es pertinente a la línea y modalidad del concurso al que se presenta, y responde al objetivo de la convocatoria.
<u>VIABILIDAD:</u> Evalúa la factibilidad de la postulación respecto del financiamiento y su respaldo institucional u organizacional.	<u>Solicitud financiera:</u> Evalúa la correspondencia de la solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.	5	La solicitud financiera está fundamentada y los gastos contribuyen a la realización de las actividades propuestas.
	<u>Soporte institucional:</u> evalúa la fortaleza de los programas instituciones, docentes, maestros u organizaciones vinculadas al logro de los objetivos del proyecto.	10	El programa de estudios es de calidad y ofrece información clara y suficiente sobre sus actividades, metodologías, contenidos y/o temáticas. Igualmente, la institución docente o maestro(a) que imparte el programa cuenta con la experiencia para realizarla.
<u>COHERENCIA INTERNA:</u> Evalúa la coherencia entre los objetivos y las motivaciones de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	<u>Objetivos y motivaciones:</u> evalúa los objetivos y motivaciones presentados en cuanto a su claridad y pertinencia.	15	Se fundamentan con claridad las motivaciones y objetivos del responsable del proyecto.
	Contenidos: evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en relación con los objetivos y motivaciones presentados	15	Las actividades, contenidos y metodología del programa de estudios son coherentes con las motivaciones y objetivos del proyecto.
<u>CURRÍCULO:</u> Evalúa la pertinencia de los antecedentes, experiencia y competencias de/la responsable en relación al programa de estudios	<u>Currículo:</u> Evalúa la experiencia de la persona responsable en relación al programa de estudios	15	El/la postulante cuenta con las competencias técnicas, la formación y/o la experiencia necesaria para cumplir con los requerimientos del programa académico, formativo o de perfeccionamiento individual.
<u>IMPACTO POTENCIAL:</u> Evalúa si la postulación se proyecta como un aporte significativo para el sector del libro y la lectura en el cual se inscribe.	<u>Transferencia de conocimientos:</u> evalúa los contenidos y temáticas de la actividad de transferencia de conocimientos en relación al estudio presentado.	5	Los contenidos de la actividad de transferencia son claros y se condicen con las unidades, temáticas y el nivel de especialización del programa de estudios presentado.
	<u>Transferencia de conocimientos:</u> evalúa las metodologías, soporte y técnicas de la propuesta de actividad de transferencia de conocimientos.	10	La metodología de la actividad de transferencia es clara y viable en función de los recursos a utilizar, la cantidad de beneficiarios, alcance de la difusión, accesibilidad al material de aprendizaje, cantidad de sesiones y horas pedagógicas a implementar, según corresponda.
	<u>Transferencia de conocimientos:</u> Evalúa el aporte de la actividad de transferencia de conocimiento en relación a las necesidades del público beneficiado.	5	El público beneficiario de la actividad de transferencia se encuentra adecuadamente identificado y su perfil es acorde a los contenidos que ofrecerá la actividad.

Línea Investigación y Registro de la Música Nacional

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento y desarrollo de investigación, estudios, registros, catastros y rescate de la música nacional, destinados a su publicación en medios especializados o de interés nacional. Los proyectos podrán ser presentados en cualquiera de los géneros de música popular, de raíz folklórica, música de pueblos originarios, clásica-docta, electroacústica, arte sonoro y paisaje sonoro, considerando etapas de investigación teórica y/o práctica, difusión, edición y divulgación.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**
2022



Modalidad Investigación, Publicación y Difusión

Financiamiento total o parcial de proyectos de investigación y su publicación y/o difusión que apunten al desarrollo de la producción teórica de la música nacional, generación de conocimiento a nivel nacional y/o local, atendiendo a las necesidades de cada contexto.

Modalidad Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión

Financiamiento total o parcial de proyectos que apunten al registro, conservación, restauración, catastros y catalogación de la música nacional, y su posterior difusión.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Monto Máximo por Proyecto

- **Investigación, publicación y difusión:** \$6.000.000.-
- **Registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión:** \$5.000.000.-

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación
- Gastos de Imprevistos (los cuales no pueden superar el 5% del total solicitado al Fondo)

Documentos Obligatorios de Evaluación

Investigación, publicación y difusión

1. Marco teórico y bibliografía (si corresponde)
2. Estado del arte y bibliografía (si corresponde)
3. Metodología de la didáctica y bibliografía (si corresponde)

Registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión

1. Plan de Preservación y Registro
2. Comprobante de la tramitación de la autorización para la intervención de un Bien que constituye Patrimonio Cultural Material Protegido, o Certificado de Informaciones Previas (si corresponde)

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación

Criterio	Dimensión	Indicadores	Ponderación
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En el caso de la modalidad de <u>Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y difusión</u> , evalúa, además, el documento Comprobante de la tramitación de la autorización para la intervención de un Bien que constituye Patrimonio Cultural Material protegido o Certificado de informaciones previas (si corresponde). Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	40%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem y su relación precio/calidad, que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades. Se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
Calidad: Evalúa el contenido del proyecto de investigación y su propuesta metodológica.	Contenido de la propuesta	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta, su metodología y pertinencia, en función de la naturaleza del proyecto. Adicionalmente, se evalúa el documento Marco teórico y bibliografía (si corresponde); Estado del arte y bibliografía (si corresponde); Metodología de la didáctica y bibliografía (si corresponde); o Plan de Preservación y Registro (si corresponde).	40%
Impacto disciplinar: Evalúa las posibles repercusiones de la investigación propuesta en el campo disciplinar y la difusión de sus resultados.	Aporte al ámbito de estudio	El proyecto de investigación constituye un aporte al ámbito de estudio en que se inscribe.	20%
	Divulgación	Evalúa el plan de divulgación, distribución o publicación presentado y su correspondencia con los objetivos planteados.	

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022

Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que promuevan el desarrollo de la actividad coral y la formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, en el ámbito escolar y extraescolar, incluyendo bandas instrumentales.



Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Podrán postular a esta convocatoria las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro, siempre que no se encuentren en situación de incompatibilidad, y las Municipalidades que desarrollen actividades corales y de formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, incluyendo bandas instrumentales.

Las postulaciones podrán ser asociativas con organizaciones no gubernamentales y otras entidades autónomas, pero deberán ser presentadas por personas habilitadas para postular de conformidad a lo indicado precedentemente.

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación (dentro de los que se pueden financiar gastos en medidas de protección sanitaria)
- Gastos de Imprevistos
- Gastos de Inversión (sin tope máximo)

Monto Máximo por Proyecto

- **Modalidad única**
\$10.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

No se solicitan.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación

Criterio	Dimensión	Indicadores	Ponderación
<p>VIABILIDAD: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.</p>	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea postulada.	40%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, Se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
<p>IMPACTO POTENCIAL: Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.</p>	Descentralización	Evalúa el aporte del proyecto en relación a lograr una distribución territorial equilibrada.	60%
	Impacto en el contexto	Evalúa el aporte de la realización del proyecto en el contexto en el cual se desarrolla, considerando el impacto en la o las comunidades directamente beneficiadas.	
	Impacto Artístico	Evalúa el aporte de la realización del proyecto en el campo artístico cultural en que se inscribe, considerando su relevancia artística.	

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022

Actividades Formativas

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento al desarrollo de actividades musicales formativas y/o terapéuticas inclusivas para el tratamiento y acceso de personas o comunidades con necesidades claramente identificadas, así como actividades formativas en el ámbito profesional y escolar-comunitario.



Modalidad Música en Actividades Terapéuticas

Financiamiento total o parcial de proyectos de actividades inclusivas (presenciales o virtuales) de carácter formativo, terapéutico y/o de programación musical, que tengan por finalidad la promoción, acercamiento y tratamiento de personas con condiciones diferentes (sean éstas físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales), así como de personas con problemas de salud diversos o que ameriten un tratamiento especial (como salud mental, adicciones, entre otros), mediante la utilización y difusión de música nacional.

Tu proyecto deberá considerar al menos un 30% de mujeres dentro del equipo de trabajo o en el equipo de terapeutas.

Modalidad Actividades Formativas Profesionales

Financiamiento total o parcial de proyectos de actividades formativas con corte profesional o dirigido hacia la formación o desarrollo de agentes del sector musical, mediante seminarios, talleres, clases magistrales u otros, ya sean presenciales, virtuales o de modalidad mixta. Tu proyecto deberá considerar al menos un 30% de mujeres dentro del equipo de trabajo o en el equipo de docentes de la actividad.

Modalidad Actividades Formativas Escolares y Comunitarias

Financiamiento total o parcial de proyectos de actividades formativas, ya sean presenciales, virtuales o de modalidad mixta, que promuevan y/o incentiven la vinculación artística musical con los públicos, con un énfasis al desarrollo preescolar, escolar y/o sociocomunitario.

El proyecto deberá considerar al menos un 30% de mujeres dentro del equipo de trabajo o en el equipo de docentes de la actividad.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación (dentro de los que se pueden financiar gastos en medidas de protección sanitaria)
- Gastos de Imprevistos

Monto Máximo por Proyecto

Música en Actividades Terapéuticas:

\$10.000.000.-

Actividades Formativas Escolares y Comunitarias:

\$10.000.000.-

Actividades Formativas Profesionales:

\$10.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

- **Música en Actividades Terapéuticas:**
Certificado del Registro Nacional de Discapacidad (si corresponde).
- **Actividades Formativas Profesionales y Modalidad Actividades Formativas Escolares y Comunitarias:**
Propuesta de trabajo, metodológica, propuesta artística y de programación.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Música en Vivo (Presencial o Virtual)

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento al desarrollo de producciones de festivales, certámenes, temporadas de concierto y festivales de trayectoria, que difundan artistas nacionales y locales dentro del territorio nacional.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**
2022



Modalidad Música en Vivo y Festivales (Igual o Menor a 5 versiones realizadas)

Financiamiento total o parcial de proyectos de producción de festivales y temporadas de conciertos (presenciales o virtuales) dentro del territorio nacional considerando 5 o menos versiones realizadas y que difundan a artistas principalmente de trayectoria emergente, los que pueden desarrollarse en los géneros de música Popular, de Raíz Folklórica y Pueblos Originarios, Docta-Clásica, Electroacústica, Arte sonoro y Paisaje Sonoro (pudiendo incluir música de comunidades migrantes). Contempla que no financiaremos giras de artista o banda. Como requisito te solicitaremos que la programación contenga, al menos, un/a artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad y que tu proyecto considere al menos un 30% de mujeres dentro de tu equipo de trabajo o en la programación de la actividad (es decir, que, al menos, el 30% de los/as artistas sobre el escenario sean mujeres).

Modalidad Festivales de Trayectoria (Igual o Mayor a 6 versiones realizadas)

Financiamiento total o parcial de proyectos de difusión de la música nacional (presenciales o virtuales) correspondientes a los géneros de música Popular, de Raíz Folklórica y Pueblos Originarios, Docta-Clásica, Electroacústica, Arte sonoro y Paisaje Sonoro, dentro del territorio nacional a través de un incentivo transversal para la producción de festivales de difusión o de competencia. Esta modalidad proporciona financiamiento para la producción de festivales de trayectoria con al menos seis versiones realizadas dentro del territorio nacional, con la posibilidad de financiar dos versiones consecutivas en un periodo máximo de duración del proyecto de 24 meses. Como requisito te solicitaremos que la programación contenga, al menos, un/a artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad y que tu proyecto considere al menos un 30% de mujeres dentro de los equipos de trabajo o en la programación de la actividad (es decir, que, al menos, el 30% de los/as artistas sobre el escenario sean mujeres).

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Música en vivo y festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas):

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas): Sólo **Personas Jurídicas**.

Monto Máximo por Proyecto

Música en vivo y festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas): \$14.000.000.-

Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas): \$32.000.000

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación (dentro de los que se pueden financiar gastos en medidas de protección sanitaria)
- Gastos de Imprevistos

Documentos Obligatorios de Evaluación

1. Propuesta Artística y de Programación
2. Dossier del Evento
3. Respaldo de compromisos de alianzas estratégicas o asociativas (si corresponde)
4. Cartas de Compromiso de los(as) artistas (si corresponde)

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación

Criterio	Dimensión	Indicadores	Ponderación
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete adecuadamente en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución, así como también evalúa la coherencia entre sus partes.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	30%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
Calidad: Evalúa los atributos de la propuesta artística, así como la pertinencia de sus estrategias de difusión, alianzas asociativas y gestión de públicos.	Valoración Técnica	El antecedente "Propuesta artística y de programación" contiene todo lo solicitado, presenta una programación de calidad y una estrategia o metodología de trabajo que favorece el acceso y la apreciación de la música nacional.	50%
		El proyecto incluye la participación de invitadas e invitados cuya presencia aporta valor a la propuesta. Se presenta el antecedente Cartas de Compromiso de los/as Artistas que respalda su participación en las actividades propuestas (si corresponde).	
		Se presenta el antecedente "Dossier del evento" con información detallada de las versiones anteriores (en caso que corresponda) que dan cuenta del desarrollo del proyecto en el tiempo.	
Impacto potencial: Evalúa el aporte de la propuesta hacia la disminución de brechas o manejo de problemáticas sociales asociadas al campo de la música.	Aporte e Impacto de la Actividad	El proyecto fundamenta su aporte para los territorios en que se enmarca y los públicos al que en ellos se dirige. Para el caso de actividades virtuales, deberá fundamentar su aporte a la industria musical y/o los públicos a los que se dirige la propuesta.	20%

Producción de Registro Fonográfico

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**
2022



Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro

Financiamiento total o parcial de proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico en el género clásico-docto, electroacústica y paisaje sonoro, pudiendo abordar las siguientes etapas: creación, producción, postproducción y difusión. En el caso que tu proyecto considere la realización del registro fonográfico en formato físico y/o digital, deberás presentar un plan de difusión y/o distribución detallada de la propuesta, el cual será evaluado. Por lo anterior, en caso que no lo presentes, influirá en la evaluación de tu proyecto.

Modalidad de Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios

Financiamiento total o parcial de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género de música nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, pudiendo abordar las siguientes etapas: creación, producción, postproducción y difusión. Sólo financiaremos la etapa de creación en el caso que tu proyecto incluya la realización de registro fonográfico. Deberás presentar un plan de difusión y/o distribución detallada de tu propuesta, el cual será evaluado. Por lo anterior, en caso que no lo presentes, influirá en la evaluación de tu proyecto. Por otra parte, si tu proyecto considera la grabación de cultores u otros artistas distintos a ti como responsable, deberás considerar un monto del total solicitado para el pago de su trabajo. Esto también será considerado en la evaluación de tu proyecto.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Modalidad Música Popular Emergente

Financiamiento total o parcial de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular, pudiendo abordar las siguientes etapas: creación, producción, postproducción y difusión. Sólo financiamos la etapa de creación en el caso que tu proyecto incluya la realización de registro fonográfico. Deberás presentar un plan de difusión y/o distribución detallada de tu propuesta, el cual será evaluado. Por lo anterior, en caso que no lo presentes, influirá en la evaluación de tu proyecto.

Asimismo, al menos el 20% del total de los recursos que solicites al Fondo deberán estar destinados a la difusión, promoción, distribución y posicionamiento del registro fonográfico.

Esta modalidad considera el tiempo transcurrido (de 0 a 5 años) desde la primera producción fonográfica del músico, como solista o como parte de una agrupación, que tenga el rol artístico principal en la postulación, de acuerdo a lo que tú mismo definas como postulante.

Será necesario tener en consideración que tu proyecto deberá tener una distribución presupuestaria diferenciada y acorde al formato de registro fonográfico que se desea realizar (LP, EP o single).

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Modalidad Música Popular Trayectoria

Financiamiento total o parcial de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular, pudiendo abordar las siguientes etapas: creación, producción, postproducción y difusión. Sólo financiaremos la etapa de creación en el caso que tu proyecto incluya la realización de registro fonográfico. Deberás presentar un plan de difusión y/o distribución detallada de tu propuesta, el cual será evaluado. Por lo anterior, en caso que no lo presentes, influirá en la evaluación de tu proyecto.

Esta modalidad considera el tiempo transcurrido (más de 5 años) desde la primera producción fonográfica del músico, como solista o como parte de una agrupación, que tenga el rol artístico principal en la postulación, de acuerdo a lo que tú mismo definas como postulante.

Al menos el 20% del total de los recursos solicitados al Fondo debiesen estar destinados a la difusión, promoción, distribución y posicionamiento del registro fonográfico.

Será necesario tener en consideración que tu proyecto deberá tener una distribución presupuestaria diferenciada y acorde al formato de registro fonográfico que se desea realizar (LP, EP o single).

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación
- Gastos de Imprevistos

Monto Máximo por Proyecto

Música Clásica-Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro: \$6.000.000.-

Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios: \$6.000.000.-

Música Popular Emergente: \$4.000.000.-

Música Popular Trayectoria: \$6.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

1. Plan de Marketing (Para Música Popular Emergente y Trayectoria)

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación – Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	40%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Asimismo, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
Calidad: Evalúa los atributos de la propuesta artística y la pertinencia de sus estrategias de difusión.	Valoración técnica	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta artístico-musical, en relación a su composición, ejecución, interpretación, arreglos, entre otros elementos técnicos, en virtud de la naturaleza del proyecto.	60%
	Originalidad	Los demos o maquetas presentan una propuesta original y constituye un aporte al género postulado.	
	Difusión	Evalúa el plan de difusión del proyecto, su alcance, factibilidad, circulación y estrategia/s presentadas en virtud de los objetivos planteados.	

Criterios de Evaluación – Modalidad de Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	40%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades, que se considere un monto del total para el pago de cultores u otros artistas (si corresponde) y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
Calidad: Evalúa los atributos de la propuesta artística y la pertinencia de sus estrategias de difusión.	Valoración técnica	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta artístico-musical, en relación a su composición, ejecución, interpretación, arreglos, entre otros elementos técnicos, en virtud de la naturaleza del proyecto.	60%
	Difusión	Evalúa el plan de difusión y/o distribución del proyecto, su alcance, factibilidad, circulación y estrategia/s presentadas en virtud de los objetivos planteados.	
Aporte del proyecto: Evalúa los atributos de rescate patrimonial del proyecto.	Valor Patrimonial	El proyecto postulado constituye un aporte al rescate de la tradición folclórica nacional o de los Pueblos Originarios, resguardando el patrimonio y sus diversas expresiones territoriales.	

Criterios de Evaluación – Modalidades de Música Popular Emergente y Música Popular Trayectoria

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	40%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Asimismo, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda. Por último, se evalúa que el proyecto cumpla con que, al menos, el 20% del total de los recursos solicitados estén destinados a la difusión, promoción, distribución y posicionamiento del registro fonográfico.	
Calidad: Evalúa los atributos de la propuesta artística y la pertinencia de sus estrategias de difusión.	Valoración técnica	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta artístico-musical, en relación a su composición, ejecución, interpretación, arreglos, entre otros elementos técnicos, en virtud de la naturaleza del proyecto.	60%
	Originalidad	Los demos o maquetas presentan una propuesta original y constituye un aporte al género postulado.	
	Difusión	Evalúa el plan de marketing del proyecto, su alcance, factibilidad, circulación y estrategia/s presentadas en virtud de los objetivos planteados.	

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022

Infraestructura y Equipamiento

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos para la habilitación de infraestructura y/o adquisición de equipamiento asociada a la creación y difusión del rubro o para el fomento a la música en la educación.



Modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo

Financiamiento total o parcial para proyectos de inversión en equipamiento y/o habilitación de salas de conciertos, estudios de grabación o salas de ensayo. Para todos los casos podrás solicitar financiamiento para la adquisición o mejoramiento de audio, iluminación, backline u otro tipo de adquisición de equipamiento e infraestructura, así como el financiamiento de elementos que permitan cumplir con las medidas sanitarias (tales como alcohol gel, mascarillas, sanitización, entre otros) y la adecuación de espacios, de modo de mejorar la forma de acoger a tus artistas y/o asistentes, y para el mejor desarrollo técnico de los espectáculos.

Financiamos salas de conciertos en lugares cuyo giro principal sea el de bar, restaurant, cabaret o similar según ley N° 19.925. Ten presente que tu proyecto deberá tener en cuenta en su ejecución la aplicación de la Ley N° 20.422, la que se enmarca en la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente en torno a los conceptos de diseño y accesibilidad universal. Asimismo, en el convenio de ejecución que suscribas en caso de ser seleccionado consignaremos la obligación de no enajenar el equipamiento que adquieras como resultado de la selección en esta convocatoria, por un plazo de dos años.



Modalidad de Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos

Financiamiento total o parcial de proyectos para la dotación de recursos en infraestructura, instrumentos musicales y material pedagógico musical destinados a fortalecer la pertinencia de los contenidos de música a nivel escolar en establecimientos educativos públicos y particulares subvencionados. Si tu proyecto involucra equipamiento, infraestructura o habilitación deberá dar cumplimiento a la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente en torno a los conceptos de diseño y accesibilidad universal. Asimismo, en el convenio de ejecución que suscribas en caso de ser seleccionado consignaremos la obligación de no enajenar el equipamiento que adquieras como resultado de la selección en esta convocatoria, por un plazo de dos años.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo: Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos: Servicios Locales de Educación Pública, Municipalidades, Corporaciones Municipales y sostenedores todos en representación de escuelas y/o liceos del sistema escolar formal, subvencionados por el Estado, con RBD.

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación
- Gastos de Imprevistos
- Gastos de Inversión

Monto Máximo por Proyecto

- **Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo:** \$10.000.000.-
- **Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos:** \$10.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo: Plan de Gestión, Especificaciones de las necesidades técnicas del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación y/o habilitación, Tratamiento Acústico, Informe técnico del inmueble.

Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos: Especificaciones de las necesidades técnicas del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación y/o habilitación, Informe técnico del inmueble.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación – Modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete adecuadamente en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución, así como también evalúa la coherencia entre sus partes.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	30%
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, evalúa que se consideren todos/as los/as profesionales necesarios/as para un correcto desarrollo del proyecto postulado.	
Calidad: Evalúa los atributos técnicos de la infraestructura y/o equipamientos solicitados por el proyecto, así como su Plan de Gestión, en relación a su pertinencia y vinculación con los objetivos planteados.	Implementación técnica	El equipamiento adquirido es de calidad y está acorde a los objetivos planteados en la formulación del proyecto, a las especificaciones técnicas y arquitectónicas con las que ya cuenta el lugar, así como al público objetivo que se beneficiará de él. Por otro lado, y si el proyecto considera habilitación de infraestructura, ésta es pertinente a los objetivos planteados, a las especificaciones técnicas y arquitectónicas con las que ya cuenta el lugar, así como también se consideran materiales y arreglos necesarios y de nivel. Adicionalmente, evalúa el documento de Tratamiento Acústico y su relación con el equipamiento/habilitación solicitada.	50%
	Plan de Gestión	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta y del documento obligatorio "Plan de Gestión" en términos de sus estrategias de gestión y utilización del espacio, planteamientos, metodología de trabajo y cronograma de actividades, en virtud de una correcta ejecución del proyecto y su sostenibilidad.	
Impacto potencial: Evalúa los alcances de la propuesta, en relación a su aporte al sector musical y al territorio en que se inscribe.	Aporte del proyecto	El proyecto identifica claramente cómo aportará a la comunidad con el equipamiento o habilitación adquirida. Asimismo, el plan de trabajo incorpora acciones de vinculación claras y pertinentes para los/as beneficiarios/as identificados/as (comunidad, sector o territorio).	20%

Criterios de Evaluación – Modalidad de Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete adecuadamente en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución, así como también evalúa la coherencia entre sus partes.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	40%
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
Calidad: Evalúa los atributos técnicos de la infraestructura y/o equipamientos solicitados por el proyecto, así como su pertinencia y vinculación con los objetivos planteados.	Valoración técnica	El equipamiento adquirido es de calidad y está acorde a los objetivos planteados en la formulación del proyecto, así como al público objetivo que se beneficiará de él. Por otro lado, y si el proyecto considera habilitación de infraestructura, ésta es pertinente a los objetivos planteados, así como también se consideran materiales y arreglos necesarios y de nivel.	20%
Impacto potencial: Evalúa los alcances de la propuesta, en función de sus beneficiarios y del territorio de ejecución.	Descentralización	Evalúa el aporte del proyecto en relación a lograr una distribución territorial equilibrada.	40%
	Impacto en el contexto	Evalúa el aporte de la realización del proyecto en el contexto en el cual se desarrolla, considerando el impacto en la o las comunidades directamente beneficiadas. En ese sentido, se desarrolla un plan de uso y beneficio por parte de la comunidad educativa de los materiales adquiridos que es adecuado a la naturaleza del proyecto.	

Difusión de la Música Nacional

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de fomento a la circulación y difusión de la música nacional a través del desarrollo y promoción de iniciativas en medios de comunicación, el desarrollo y difusión de catálogos de artistas, y la producción y difusión de videoclip.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Modalidad de Producción y Difusión de Videoclip

Financiamiento total o parcial para proyectos de producción de un videoclip, correspondiente a un single, y su difusión a nivel nacional y/o internacional. Esta modalidad permite el financiamiento de acciones de preproducción, producción, postproducción y difusión de videoclip. Deberás presentar un plan de difusión masivo, el cual será evaluado. Por lo anterior, en caso que no lo presentes, influirá en la evaluación de tu proyecto. No financiamos acciones de producción de registro fonográfico.

Modalidad de Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional

Financiamiento total o parcial para proyectos de desarrollo profesional de catálogos de tres o más artistas nacionales, de los cuales al menos uno/a debe ser emergente. De este modo, tu proyecto deberá contemplar estrategias de distribución digital, propuesta de redes sociales, de distribución en medios, estrategias de diseño gráfico o imagen y propuesta live, como requisitos mínimos. Para ello, esta modalidad permite el financiamiento de acciones de difusión y distribución. Se permite financiar acciones o actividades de producción de registro fonográfico hasta en un 50% del monto total solicitado.

Modalidad de Comunicaciones

Financiamiento total o parcial de proyectos de difusión de la música nacional, ya sea a través de plataformas digitales como de medios tradicionales o análogos. Se podrán financiar proyectos correspondientes a programas radiales a ser difundidos en radioemisoras activas, podcasts, radios online, medios impresos como revistas y diarios, páginas web de prensa escrita, programas digitales, webcam show, programas televisivos, documentales musicales, entre otros.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Para la modalidad de **Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional**: sólo **Personas Jurídicas**.

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación
- Gastos de Imprevistos
- Gastos de Inversión (sólo en el caso de Comunicaciones, los cuales no pueden superar el 20% del total solicitado)

Monto Máximo por Proyecto

Producción y Difusión de Videoclip:
\$4.000.000.-

Comunicaciones: \$15.000.000.-

Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional: \$15.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

Producción y Difusión de Video Clip:
Storyboard, tratamiento audiovisual y sinopsis;
Demo o maqueta; Trabajos previos del
audiovisualista o equipo audiovisual

Comunicaciones: Maqueta de la propuesta

Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional: Propuesta de Catálogo

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación – Modalidad de Producción y Difusión de Videoclip

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Propuesta técnico-financiera: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	20%
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
Currículo: Evalúa que todas las personas involucradas en el proyecto posean experiencia y/o demuestren competencias suficientes y pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades planteadas.	Pertinencia curricular	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto. Asimismo, se evalúa el documento obligatorio "Trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".	20%
Calidad: Evalúa los atributos de la propuesta artística y la pertinencia de sus estrategias de difusión	Valoración técnica y artística	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta artística, metodología de trabajo y su pertinencia, en función de la naturaleza del proyecto. Particularmente, se evaluarán los documentos obligatorios "Storyboard, Tratamiento Audiovisual y Sinopsis" y "Demo o maqueta".	60%
	Difusión	Evalúa la difusión del proyecto, su alcance, factibilidad, circulación y estrategia/s presentadas en virtud de los objetivos planteados.	

Criterios de Evaluación – Modalidad de Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Viabilidad: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete adecuadamente en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución, así como también evalúa la coherencia entre sus partes.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	40%
	Presupuesto	<p>Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluyan los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.</p> <p>La solicitud presupuestaria se apega a las bases de concurso, y no destina más del 50% de los recursos solicitados al Fondo para acciones de producción de registro fonográfico.</p>	
	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, evalúa que se consideren todos/as los/as profesionales necesarios/as para un correcto desarrollo del proyecto postulado.	
Calidad: Evalúa los atributos de calidad de la propuesta, tanto en términos artísticos como de negocios y posicionamiento de los y las artistas.	Valoración artística	El antecedente “Propuesta de Catálogo” contiene todo lo solicitado, y presenta un catálogo de calidad que tiene directa relación con los objetivos planteados y la fundamentación del proyecto.	60%
	Valoración técnica	La propuesta de posicionamiento y marketing (estrategia de distribución digital, estrategia de diseño gráfico, propuesta live, propuesta de redes, y propuesta de distribución en medios) de los/as artistas contemplados/as en el catálogo no sólo es pertinente, sino que se enmarca como la mejor estrategia para el desarrollo y difusión de los/as artistas del catálogo.	
		El proyecto identifica claramente el mercado o público objetivo al que apunta su catálogo, con acciones dirigidas específicamente a él.	
		La metodología de trabajo es pertinente y se ajusta a la naturaleza del proyecto.	

Criterios de Evaluación – Modalidad de Comunicaciones

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
Propuesta técnico-financiera: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea y modalidad postulada.	20%
	Pertinencia presupuestaria	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. En ese sentido, se evalúa que los montos solicitados sean pertinentes a los valores de mercado según el formato del proyecto.	
		Evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, y que incluyan todos los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades. En el caso de solicitar recursos para inversión, se evaluará que este no supere el 20% del monto total solicitado. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
		Evalúa que los montos solicitados se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera.	
Currículo: Evalúa que todas las personas involucradas en el proyecto posean experiencia y/o demuestren competencias suficientes y pertinentes para el correcto desarrollo de las actividades planteadas.	Pertinencia curricular	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	20%
Calidad: Evalúa los atributos de la propuesta artística y la pertinencia de sus estrategias de difusión	Funcionalidad	La maqueta presentada es funcional al objetivo y los contenidos del proyecto. El formato y las plataformas en que se plantea el proyecto se encuentran fundamentados y son idóneos para la difusión de los contenidos.	60%
	Consistencia del contenido	Los contenidos del proyecto son pertinentes, se encuentran fundamentados adecuadamente y son un aporte al público objetivo, en tanto favorecen una mejor difusión y valoración de la música nacional.	
	Difusión	Evalúa la difusión del proyecto, su alcance, factibilidad, circulación y estrategia/s presentadas en virtud de los objetivos planteados y del público objetivo, el cual se encuentra adecuadamente identificado.	

Fondo de la Música

FONDOS
CULTURA

2022

Fomento a la Economía Creativa: Asociatividad y Redes

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de iniciativas que fortalezcan alguna/s de las distintas etapas de la cadena de valor (formación, creación, producción, difusión y comercialización) a través del trabajo colaborativo entre asociaciones, agentes culturales, redes sectoriales, gremios, sindicatos o similares. También financia proyectos presentados por asociaciones o que creen asociaciones y que se orienten a la profesionalización del sector, que fortalezcan su gestión y la del sector en su conjunto por lo que se permite que puedan postular agentes culturales que no cuenten con personalidad jurídica, con el fin de formalizar nuevas plataformas de asociatividad.

Se excluye de esta línea los proyectos que desarrollen festivales y/o ferias.



Objeto de la convocatoria

Quienes pueden postular

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

Tipo de Gastos Financiados

- Gastos de Honorarios
- Gastos de Operación
- Gastos de Imprevistos

Monto Máximo por Proyecto

- **Modalidad única:** \$15.000.000.-

Documentos Obligatorios de Evaluación

- Propuesta de Asociatividad
- Antecedentes de desarrollo en el sector musical (si corresponde)

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Criterios de Evaluación

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PONDERACIÓN
VIABILIDAD: Evalúa la posibilidad que el proyecto se concrete en términos técnico-económicos, considerando aspectos fundamentales para su ejecución.	Coherencia	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. Adicionalmente evalúa la coherencia de la propuesta con los objetivos de la línea postulada.	25%
	Presupuesto	Evalúa la correspondencia del presupuesto adjunto en relación a la naturaleza del proyecto, según los ítems de gastos presentados, respecto al valor de mercado por cada ítem, su relación precio/calidad y su correcta optimización. Además, se evalúa que los gastos considerados contribuyan a la ejecución del proyecto, que incluya los ítems necesarios para el cumplimiento de las actividades y que se encuentren correctamente respaldados a partir de cotizaciones u otro tipo de documentación financiera. Finalmente, se valorará la adecuada aplicación de la normativa civil, laboral y seguridad social según corresponda.	
PERFIL CURRICULAR: Evalúa las competencias tanto de la persona responsable y su equipo de trabajo, como de los agentes que constituyen la red asociativa.	Currículo	La persona responsable y su equipo de trabajo (en caso de que se considere) demuestra(n) las competencias necesarias para llevar adelante el proyecto.	15%
		Los agentes involucrados (organizaciones, asociaciones, sindicatos, espacios culturales, sellos, agencias, gremios, medios de comunicación u otros) demuestran antecedentes de desarrollo en el campo musical.	
FORTALEZA ASOCIATIVA: Evalúa la estrategia asociativa desarrollada en el proyecto en miras a la generación de redes sectoriales.	Desarrollo de la estrategia asociativa	El proyecto entrega información clara en relación a las características y objetivos de la estrategia asociativa, la cual permite proyectar un trabajo sustentable y que se configura como un aporte al encadenamiento productivo del sector musical.	30%
CALIDAD: Evalúa la propuesta desde el desarrollo de un producto o actividad y su aporte a la reactivación del sector musical.	Productividad y metodología	El proyecto presenta iniciativas orientadas a fortalecer una o más etapas de la cadena de valor, mediante una identificación clara de las mismas y de la metodología de trabajo para aportar a dicho objetivo.	30%
	Aporte a la profesionalización del sector	El proyecto se orienta de una forma clara y precisa a la profesionalización del sector, al fortalecimiento de su gestión asociativa y la del sector en su conjunto, mediante la definición de una misión asociativa u objetivos en dicha línea, descripción de actividades, estrategias de difusión, u otras que se dirijan a fortalecer este ámbito.	

Otros elementos relevantes a considerar

- **Límite de postulaciones**

Un mismo postulante podrá presentar como máximo una (1) postulación a cada modalidad (o línea, para el caso de Becas Chile Crea, Fomento a la Economía Creativa y Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales). En caso de presentar más de una postulación, solo se considerará la última presentada.

- **Diferencia entre Antecedentes Condicionales y Documentos Obligatorios de Evaluación**

Los Antecedentes Condicionales son aquellos documentos indispensables para la correcta evaluación y ejecución de tu proyecto, por lo que, si no los presentas, deberemos dejar tu proyecto inadmisible. Por su parte, los Documentos Obligatorios de Evaluación son indispensables para la evaluación de tu proyecto, por lo que, si falta cualquiera de ellos, se verá afectada la evaluación de tu proyecto.

- **Actualizar Perfil Cultura**

Todas las líneas del Fondo de Fomento de la Música Nacional evalúan el Currículo o los Antecedentes o Perfiles Curriculares, razón por la cual es de suma importancia tener actualizados y completos los Perfiles Cultura de todo tu equipo de trabajo.

- **Inicio y duración de los proyectos por línea**
(Próxima diapositiva)

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



LÍNEA	MODALIDAD	INICIO PROYECTO	DURACIÓN MÁXIMA
Becas Chile Crea	Becas Magíster, Máster y Maestrías	Marzo 2022	24 meses
	Becas de Especialización y Perfeccionamiento		12 meses
	Becas Jóvenes Talentos		12 meses
Actividades Formativas	Actividades Formativas Escolares y Comunitarias	Marzo 2022	24 meses
	Actividades Formativas Profesionales		24 meses
	Música en Actividades Terapéuticas		24 meses
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, Publicación y Difusión	Mayo 2022	12 meses
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro, y Difusión		12 meses
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	Junio 2022	12 meses
Producción de Registro fonográfico	Música Clásica - Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro	Abril 2022	12 meses
	Música Popular Emergente		12 meses
	Música Popular Trayectoria		12 meses
	Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios		12 meses
Música en vivo Presencial o Virtual	Música en vivo y festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas)	Enero 2022	12 meses
	Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)		24 meses
Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educativos	Marzo 2022	12 meses
	Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo		12 meses
Fomento a la Economía Creativa: Asociatividad y Redes	Única	Junio 2022	12 meses
Difusión de la Música Nacional	Producción y Difusión de Videoclip	Mayo 2022	12 meses
	Comunicaciones		12 meses
	Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional		12 meses

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**
2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Dudas, consultas, preguntas

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Muchas gracias

Equipo de concurso.

Fondo de la Música

**FONDOS
CULTURA**

2022

